

Expediente: 1380-AM-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a las autoridades provinciales y nacionales con jurisdicción en la costa del Partido, la difusión y control de los protocolos de navegación y práctica de deportes náuticos ante la cercanía de ballenas y los procedimientos de observación responsable.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 16-6-2022
Legislación, Interpretación, Reglamento, 3-4-2023**

**Reunión n° 4
Reunión n° 3**